

# Escuelas Oficiales de Idiomas

Pruebas de Certificación

Curso 2020/2021

## Guía informativa

**\*Esta guía informativa podrá ser modificada por razones sanitarias si fuese necesario.**



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación



## INDICE

---

1. Normativa vigente .....	2
2. Requisitos de acceso a las pruebas de certificación .....	3
3. Adaptación de las pruebas para el alumnado con discapacidad .....	3
4. Definición y contenido de las pruebas .....	4
5. Especificaciones de examen .....	4
6. Puntuación y calificación de las pruebas .....	4
7. Instrumentos de calificación de las pruebas .....	6
8. Criterios de calificación .....	12
8.1 Comprensión de textos escritos (COMTE) y comprensión de textos orales (COMTO) ...	12
8.2 Producción y Coproducción de textos escritos (PyCTE) .....	12
8.3 Producción y Coproducción de textos orales (PyCTO) .....	13
8.4 Mediación escrita (MEDTE) y mediación oral (MEDTO) .....	15
9. Resultados .....	17
10. Procedimiento de revisión y reclamación.....	18
11. Lugar y fecha de la realización de las pruebas .....	18
11.1 Niveles Básico A1 y Básico A2 .....	18
11.2 Niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 .....	18
12. Desarrollo de las pruebas .....	20
13. Derechos y obligaciones del alumnado .....	21
14. Anexo I .....	22
15. Anexo II .....	23



## 1. NORMATIVA VIGENTE

---

Las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León regulan su organización académica y su evaluación según la siguiente normativa:

- Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.
- Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.
- Orden EDU/1553/2020, de 22 de diciembre, por la que se establecen medidas en materia de ordenación y organización de las enseñanzas de idiomas, en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/222/2021, de 24 de febrero, por la que se modifica la Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 12 de marzo de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se realiza la convocatoria ordinaria y extraordinaria de las pruebas de certificación de las enseñanzas de idiomas para el alumnado matriculado en régimen oficial en las modalidades presencial y a distancia en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León en el curso 2020-2021.
- Resolución de 12 de marzo de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se realiza la convocatoria ordinaria y extraordinaria de las pruebas de certificación de las enseñanzas de idiomas para alumnado en régimen libre en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2020-2021.
- Instrucción de 12 de marzo de 2021 de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa sobre la certificación del alumnado matriculado en el curso 1º B2, módulo B2.1, de las enseñanzas de régimen especial de inglés en la modalidad de educación a distancia That's English! en el curso 2020-2021.

Esta guía informativa recoge todos los aspectos sobre las pruebas de certificación que puedan concernir a los candidatos.



## **2. REQUISITOS DE ACCESO A LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN**

---

Para realizar la prueba de certificación será requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en el que se realice la prueba. Asimismo, podrán acceder quienes tengan catorce años, cumplidos en el año natural en que comiencen los estudios, para realizar la prueba de certificación de un idioma distinto del cursado en Educación Secundaria Obligatoria como primera lengua extranjera.

Podrá participar en las pruebas de certificación, sin necesidad de formalizar matrícula específica para la misma, el alumnado matriculado en régimen oficial, tanto en régimen presencial como a distancia, en un curso conducente a certificación en el idioma para el que se convocan las pruebas.

El alumnado matriculado en el curso 1º B2, módulo B2.1, en la modalidad de educación a distancia That's English!, como resultado de haber promocionado a dicho curso por haber realizado durante el año académico 2019-2020 el curso B1.1 (módulos 5 y 6) del plan de estudios anterior, podrá presentarse a la prueba de certificación de nivel B1 como alumnado oficial tal como recoge la Instrucción de 12 de marzo de 2021 de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa sobre la certificación del alumnado matriculado en el curso 1º B2, módulo B2.1, de las enseñanzas de régimen especial de inglés en la modalidad de educación a distancia That's English! en el curso 2020-2021.

Quienes deseen obtener un certificado de competencia general de nivel sin cursar las enseñanzas de idiomas deberán matricularse en régimen libre en la correspondiente prueba de certificación y abonar los precios públicos correspondientes. Para la matrícula de las pruebas de certificación en régimen libre, no será necesario estar en posesión de un certificado de un nivel inferior para acceder a la prueba de certificación de un nivel superior.

Asimismo, podrán realizar las pruebas de certificación quienes cumplan los requisitos del apartado segundo de la Resolución de 12 de marzo de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa por la que se realiza la convocatoria ordinaria y extraordinaria de las pruebas de certificación de las enseñanzas de idiomas para alumnado en régimen libre en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2020-2021.

## **3. ADAPTACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD**

---

La Orden EDU/222/2021, de 24 de febrero, por la que se modifica la Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León determina lo siguiente:

“Artículo 8. Pruebas de certificación.

4. *El alumnado que necesite condiciones especiales para la realización de las pruebas debido a algún tipo de discapacidad física o sensorial, deberá justificarlo mediante certificación oficial de su discapacidad y del grado de la misma expedida por el órgano de la administración correspondiente; dictamen técnico facultativo o informe técnico oficial con indicación del grado y características de la discapacidad reconocida y declaración del alumno especificando las medidas concretas que solicita para poder realizar la prueba. El alumnado de régimen oficial deberá comunicarlo al centro en un plazo mínimo de un mes*



*con anterioridad a la celebración de la prueba. El alumnado matriculado en régimen libre deberá adjuntar la documentación en el momento de la formalización de la matrícula.”*

La adaptación de las pruebas de certificación para alumnos con discapacidad se organizará como recoge el artículo 12 de la Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

#### **4. DEFINICIÓN Y CONTENIDO DE LAS PRUEBAS**

---

La prueba de certificación es una prueba de dominio diseñada para medir la competencia del alumno en el uso de la lengua para fines comunicativos en las distintas actividades de lengua. Las pruebas de certificación evalúan estas actividades:

- **Niveles Básico A1 y Básico A2:**
  - Comprensión de textos escritos (COMTE).
  - Comprensión de textos orales (COMTO).
  - Producción y coproducción de textos escritos (PROTE y COPTe).
  - Producción y coproducción de textos orales (PROTO y COPTO).
- **Niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2:**
  - Comprensión de textos escritos (COMTE).
  - Comprensión de textos orales (COMTO).
  - Producción y coproducción de textos escritos (PROTE y COPTe).
  - Producción y coproducción de textos orales (PROTO y COPTO).
  - Mediación de textos escritos y mediación de textos orales (MEDTE y MEDTO)

La superación de la prueba conduce a la obtención de los certificados correspondientes a los niveles Básico A1, Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2, que se corresponden con los del *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación*.

#### **5. ESPECIFICACIONES DE EXAMEN**

---

Las especificaciones de cada nivel contienen toda la información detallada (estructura, duración, criterios de evaluación, objetivos, etc.) sobre los exámenes de los niveles Básico A1, Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2. Las especificaciones están publicadas en el portal Educacyl de la Consejería de Educación y en las páginas web de las EOI.

#### **6. PUNTUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS**

---

La Orden EDU/1553/2020, de 22 de diciembre, por la que se establecen medidas en materia de ordenación y organización de las enseñanzas de idiomas, en la Comunidad de Castilla y León, recoge en su artículo 3.2, como medida aplicable durante el curso 2020-2021 con motivo de las circunstancias extraordinarias derivadas de la pandemia generada por la Covid-19, que para superar la prueba de certificación será necesario obtener una puntuación mínima correspondiente al cincuenta por ciento de la puntuación total y una puntuación mínima del cincuenta por ciento en cada una de las partes de las que consta dicha prueba.



Esta es la puntuación de cada actividad de lengua, el mínimo para superar la actividad y el mínimo para obtener la certificación de los niveles Básico A1, Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2:

	NIVELES A1 y A2		NIVELES B1, B2, C1 y C2	
	Puntuación	Mínimo para superar la actividad	Puntuación	Mínimo para superar la actividad
Comprensión de textos escritos	25	12,5	20	10
Comprensión de textos orales	25	12,5	20	10
Producción y coproducción de textos escritos	25	12,5	20	10
Producción y coproducción de textos orales	25	12,5	20	10
Mediación			20	10
TOTAL	100		100	
Mínimo para obtener APTO en la prueba de certificación	50			

La prueba de certificación del alumnado matriculado en régimen oficial en un curso conducente a certificación, así como la del alumnado matriculado en régimen libre, se podrá realizar en dos convocatorias para un mismo año académico, siendo una ordinaria y otra extraordinaria.

Para obtener la calificación global de “Apto”, y por lo tanto el certificado de competencia general del nivel de idioma, será necesaria la superación de cada una de las actividades de lengua de que conste la prueba con un mínimo del cincuenta por ciento.

En caso de que no se haya superado o realizado alguna o algunas de las actividades, se señalará “No apto” como nota final. A quienes no hayan realizado ninguna de las actividades de lengua, se les otorgará la calificación final de “No presentado”.

Quien en la convocatoria ordinaria no hubiera obtenido la calificación global de “Apto” podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria, de tal forma que deberá realizar aquellas actividades en las que tuviera una calificación de “No presentado” y aquellas que no hubiera superado.

La actividad de mediación será calificada como una sola actividad, de manera que quien no hubiera obtenido “Apto” en la convocatoria ordinaria deberá realizar las dos tareas en la convocatoria extraordinaria, es decir, mediación de textos escritos y mediación de textos orales.

Quien en la convocatoria extraordinaria no hubiera obtenido la calificación global de “Apto” no podrá obtener el certificado de competencia general del nivel correspondiente.



## 7. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN



### TAREA DE PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

<b>CANDIDATO/A (Apellidos y nombre):</b>				
CONVOCATORIA <input type="checkbox"/> ORDINARIA <input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIA 20...				
<input type="checkbox"/> OFICIAL	<input type="checkbox"/> LIBRE	<input type="checkbox"/> DISTANCIA	NIVEL	GRUPO

<input checked="" type="checkbox"/> NO CUMPLE LA TAREA = 0		1	0,75	0,5	0,25	0
Eficacia de la comunicación	• Se adapta al ámbito, al tipo de texto, al destinatario y al registro. • Longitud del texto adecuada.					
	• Expresa las funciones comunicativas requeridas.					
	• Proporciona la información relevante y apropiada de forma comprensible.					
Organización del texto	• Organiza las ideas de forma eficaz, lógica y fluida en frases y párrafos adecuados.					
	• Usa elementos de referencia adecuados (pronombres, demostrativos, artículos, correlación de tiempos, conectores, etc.).					
Grado de corrección	• Usa léxico y expresiones correctos.					
	• Usa estructuras morfológicas y sintácticas correctas.					
	• Usa ortografía y puntuación correctas.					
Alcance en el uso de la lengua	• Usa repertorio de léxico y de expresiones variado, preciso y natural.					
	• Usa repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas variado, preciso y natural.					
<b>Total</b>						
<b>Evaluador/a:</b>		<b>TOTAL TAREA ..... / 10</b>				
		<input type="checkbox"/> APTO <input type="checkbox"/> NO APTO				
<b>Observaciones:</b>						



**TAREA DE COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS**

<b>CANDIDATO/A (Apellidos y nombre):</b>		
CONVOCATORIA <input type="checkbox"/> ORDINARIA <input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIA 20...		
<input type="checkbox"/> OFICIAL	<input type="checkbox"/> LIBRE	<input type="checkbox"/> DISTANCIA
NIVEL		GRUPO

<input type="checkbox"/> NO CUMPLE LA TAREA = 0		1	0,75	0,5	0,25	0
Eficacia de la comunicación	• Se adapta al ámbito, al tipo de texto, al destinatario y al registro. • Longitud del texto adecuada.					
	• Expresa las funciones comunicativas requeridas.					
	• Proporciona la información relevante y apropiada de forma comprensible.					
Organización del texto	• Organiza las ideas de forma eficaz, lógica y fluida en frases y párrafos adecuados.					
	• Usa elementos de referencia adecuados (pronombres, demostrativos, artículos, correlación de tiempos, conectores, etc.).					
Grado de corrección	• Usa léxico y expresiones correctos.					
	• Usa estructuras morfológicas y sintácticas correctas.					
	• Usa ortografía y puntuación correctas.					
Alcance en el uso de la lengua	• Usa repertorio de léxico y de expresiones variado, preciso y natural.					
	• Usa repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas variado, preciso y natural.					
<b>Total</b>						
<b>Evaluador/a:</b>		<b>TOTAL TAREA ..... / 10</b>				
		<input type="checkbox"/> APTO <input type="checkbox"/> NO APTO				
<b>Observaciones:</b>						



**TAREA DE PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES**

<b>CANDIDATO/A (Apellidos y nombre):</b>				
CONVOCATORIA <input type="checkbox"/> ORDINARIA <input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIA 20...				
<input type="checkbox"/> OFICIAL	<input type="checkbox"/> LIBRE	<input type="checkbox"/> DISTANCIA	NIVEL	GRUPO

<input type="checkbox"/> NO CUMPLE LA TAREA = 0		1	0,75	0,5	0,25	0
Eficacia de la comunicación	• Se adapta al ámbito, al destinatario y al registro. • Longitud adecuada del texto.					
	• Expresa las funciones comunicativas requeridas.					
	• Proporciona la información relevante y apropiada de forma comprensible.					
Organización del texto	• Organiza las ideas de forma eficaz, lógica y fluida. • Suple las interrupciones con estrategias tales como rellenos del discurso, etc.					
	• Usa elementos de referencia adecuados (pronombres, demostrativos, artículos, correlación de tiempos, conectores, etc.).					
Grado de corrección	• Usa léxico y expresiones correctos.					
	• Usa estructuras morfológicas y sintácticas correctas.					
	• Usa pronunciación, ritmo y entonación correctos.					
Alcance en el uso de la lengua	• Usa repertorio de léxico y de expresiones variado, preciso y natural.					
	• Usa repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas variado, preciso y natural.					
<b>Total</b>						
<b>Evaluador/a:</b>		<b>TOTAL TAREA ..... / 10</b>				
		<input type="checkbox"/> APTO <input type="checkbox"/> NO APTO				
<b>Observaciones:</b>						



**TAREA DE COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES**

<b>CANDIDATO/A (Apellidos y nombre):</b>				
CONVOCATORIA <input type="checkbox"/> ORDINARIA <input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIA 20...				
<input type="checkbox"/> OFICIAL	<input type="checkbox"/> LIBRE	<input type="checkbox"/> DISTANCIA	NIVEL	GRUPO

<input type="checkbox"/> NO CUMPLE LA TAREA = 0		1	0,75	0,5	0,25	0
Eficacia de la comunicación	• Se adapta al ámbito, al destinatario y al registro. • Longitud del texto adecuada.					
	• Expresa las funciones comunicativas requeridas.					
	• Proporciona la información relevante y apropiada de forma comprensible.					
Organización del texto	• Reacciona, coopera con el interlocutor, toma y cede la palabra, concluye, etc. • Suple las interrupciones con estrategias tales como rellenadores del discurso, etc.					
	• Usa elementos de referencia adecuados (pronombres, demostrativos, artículos, correlación de tiempos, conectores, etc.).					
Grado de corrección	• Usa léxico y expresiones correctos.					
	• Usa estructuras morfológicas y sintácticas correctas.					
	• Usa pronunciación, ritmo y entonación correctos.					
Alcance en el uso de la lengua	• Usa repertorio de léxico y de expresiones variado, preciso y natural.					
	• Usa repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas variado, preciso y natural.					
<b>Total</b>						
<b>Evaluador/a:</b>		<b>TOTAL TAREA ..... / 10</b>				
		<input type="checkbox"/> APTO <input type="checkbox"/> NO APTO				
<b>Observaciones:</b>						



**TAREA DE MEDIACIÓN ESCRITA**

<b>CANDIDATO/A (Apellidos y nombre):</b>		
<b>CONVOCATORIA</b> <input type="checkbox"/> ORDINARIA <input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIA 20...		
<input type="checkbox"/> OFICIAL	<input type="checkbox"/> LIBRE	<input type="checkbox"/> DISTANCIA
<b>NIVEL</b>		<b>GRUPO</b>

<input checked="" type="checkbox"/> NO CUMPLE LA TAREA = 0		2	1,5	1	0,5	0
Interpretación de la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Selecciona la información relevante y apropiada para el destinatario y la situación de comunicación.</li> <li>Transmite de forma comprensible la cantidad de información adecuada.</li> </ul>					
Estrategias de transmisión de la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Describe y/ o explica el texto fuente visual.</li> <li>Resume, simplifica, reformula el texto fuente escrito.</li> <li>Adapta el lenguaje y la información al destinatario y al ámbito, dando explicaciones si es necesario.</li> </ul>					
Coherencia y cohesión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organiza las ideas de forma eficaz, lógica y fluida en frases y párrafos adecuados.</li> <li>Usa elementos de referencia adecuados (pronombres, demostrativos, artículos, correlación de tiempos, conectores, etc.)</li> </ul>					
Corrección	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usa léxico y expresiones correctos.</li> <li>Usa estructuras morfológicas y sintácticas correctas.</li> <li>Usa ortografía y puntuación correctas.</li> </ul>					
Uso de la lengua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usa repertorio de léxico y expresiones variado, preciso y natural.</li> <li>Usa repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas variado, preciso y natural.</li> </ul>					
<b>Total</b>						
<b>Evaluador/a:</b>		<b>TOTAL TAREA ..... / 10</b>				
		<input type="checkbox"/> APTO <input type="checkbox"/> NO APTO				
<b>Observaciones:</b>						



**TAREA DE MEDIACIÓN ORAL**

<b>CANDIDATO/A (Apellidos y nombre):</b>		
<b>CONVOCATORIA</b> <input type="checkbox"/> ORDINARIA <input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIA 20...		
<input type="checkbox"/> OFICIAL	<input type="checkbox"/> LIBRE	<input type="checkbox"/> DISTANCIA
<b>NIVEL</b>		<b>GRUPO</b>

<input checked="" type="checkbox"/> NO CUMPLE LA TAREA = 0		2	1,5	1	0,5	0
Interpretación de la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Selecciona la información relevante y apropiada para el destinatario y la situación de comunicación.</li> <li>Transmite de forma comprensible la cantidad de información adecuada.</li> </ul>					
Estrategias de transmisión de la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Describe y/ o explica el texto fuente visual.</li> <li>Resume, simplifica, reformula el texto fuente escrito.</li> <li>Adapta el lenguaje y la información al destinatario y al ámbito, dando explicaciones si es necesario.</li> </ul>					
Coherencia y cohesión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organiza las ideas de forma eficaz, lógica y fluida.</li> <li>Usa elementos de referencia adecuados (pronombres, demostrativos, artículos, correlación de tiempos, conectores, etc.)</li> </ul>					
Corrección	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usa léxico y expresiones correctos.</li> <li>Usa estructuras morfológicas y sintácticas correctas.</li> <li>Usa pronunciación, ritmo y entonación correctos.</li> </ul>					
Uso de la lengua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usa repertorio de léxico y expresiones variado, preciso y natural.</li> <li>Usa repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas variado, preciso y natural.</li> </ul>					
<b>Total</b>						
<b>Evaluador/a:</b>		<b>TOTAL TAREA ..... / 10</b>				
		<input type="checkbox"/> APTO <input type="checkbox"/> NO APTO				
<b>Observaciones:</b>						



## 8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

---

### 8.1 COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS (COMTE) COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES (COMTO)

Las tareas correspondientes a las actividades de lengua de Comprensión de textos escritos y de Comprensión de textos orales serán calificadas con una puntuación objetiva basada en el número de preguntas que se han respondido correctamente.

### 8.2 PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS (PyCTE)

Se considerará que el candidato **no cumple la tarea** cuando esta no se ajusta al tema, cuando no se ha tenido en cuenta el enunciado de dicha tarea.

Las tablas de calificación contienen los siguientes criterios adaptados a cada nivel según el Decreto de currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial de Castilla y León:

➤ **Eficacia de la comunicación.**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- Escribe el tipo de texto que se solicita, adaptado al contexto de uso de la lengua: al ámbito (personal, público, profesional, educativo) y al destinatario (un compañero de clase, un amigo, alguien de la familia, un profesor, una relación de trabajo), utilizando un registro de lengua adecuado; en el que no hay disparidades o equivocaciones en el tratamiento y en el que lenguaje pertenece al nivel de lengua requerido por el contexto.
- Escribe un texto cuya longitud se ajusta al número de palabras requerido.
- Utiliza un repertorio suficiente de funciones comunicativas para cumplir la tarea: pedir o dar información, dar las gracias, expresar agrado, aceptar o declinar una invitación, aconsejar, etc.
- En la tarea de coproducción, selecciona las funciones propias de la interacción.
- Aporta información relevante, apropiada, suficiente y comprensible: escribe la información necesaria para cumplir la tarea; no aporta más información de la necesaria y todo lo que escribe es oportuno; redacta un texto en el que no hay digresiones o elementos irrelevantes.

➤ **Organización del texto.**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- Organiza las ideas, que progresan de forma eficaz, lógica y fluida; distribuye las ideas en frases y párrafos adecuados, lo que supone que el texto se sigue sin necesidad de volver a leer. No escribe información contradictoria.
- Utiliza los mecanismos de cohesión adecuados para el nivel: orden de los elementos dentro de la frase, correlación entre tiempos verbales, conectores, marcas específicas de género textual, deícticos, elementos anafóricos (referencia a lo anterior para evitar repeticiones) como los



pronombres, los demostrativos, algunos posesivos, referencias catafóricas (referencia a lo siguiente), algunos artículos, sustitutos léxicos, etc.

➤ **Grado de corrección.**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- Utiliza el léxico y expresiones correctos.
- Mantiene el grado de corrección morfológica y sintáctica esperado. Al construir frases, el candidato utiliza las partículas, flexiones y conjugaciones correctamente, respeta las concordancias de género y número, no hay interferencias con la lengua materna u otras, no se generalizan reglas erróneamente, etc.
- Escribe con una ortografía correcta y puntúa el texto de forma adecuada.

➤ **Alcance en el uso de la lengua.**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- Utiliza una gama léxica y de expresiones variada (no repetitiva), precisa (no demasiado general) y natural (utilizada normalmente por un usuario de la lengua del examen).
- Utiliza un repertorio de estructuras gramaticales variado, preciso y natural.

### **8.3 PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES (PyCTO)**

Se considerará que el candidato **no cumple la tarea** cuando esta no se ajusta al tema, cuando no se ha tenido en cuenta el enunciado de dicha tarea.

Las tablas de calificación contienen los siguientes criterios adaptados a cada nivel según el Decreto de currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial de Castilla y León:

➤ **Eficacia de la comunicación.**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- Se adapta al contexto de uso de la lengua: al ámbito (personal, público, profesional, educativo) y al destinatario (un compañero de clase, un amigo, alguien de la familia, un profesor, una relación de trabajo), utilizando un registro de lengua adecuado y un lenguaje en el que no hay disparidades o equivocaciones en el tratamiento y en el que el lenguaje pertenece al nivel de lengua requerido por el contexto.
- Realiza las tareas de producción y de coproducción ajustándose al tiempo requerido.
- Selecciona un repertorio suficiente de las funciones comunicativas que requiere el cumplimiento de la tarea: pedir o dar información, dar las gracias, expresar agrado, aceptar o declinar una invitación, aconsejar, etc.
- Utiliza, si es necesario, elementos para mantener la palabra, rellenar el silencio o pensar lo que va a decir.



- Para la tarea de coproducción, selecciona funciones propias de la interacción.
- Aporta información suficiente y relevante: produce la información necesaria para cumplir la tarea, de forma comprensible para el usuario de la lengua del examen; no aporta más información de la necesaria y todo lo que dice es oportuno. No hay digresiones o elementos irrelevantes.

➤ **Organización del texto.**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- En la Producción de textos orales (el monólogo) expresa sus ideas coherentemente, organizándolas y desarrollándolas de manera adecuada y sin contradicciones, y utiliza los mecanismos de cohesión adecuados al nivel.
- En la Coproducción de textos orales (el diálogo), el candidato reacciona y coopera como se espera, sin contradicciones hacia el interlocutor, y gestiona adecuadamente el discurso interactivo: tomar la palabra, iniciar, concluir, señalar lo que no entiende, etc.
- Es capaz de desarrollar su intervención de forma fluida: a velocidad adecuada, sin que la dicción sea demasiado rápida, impidiendo la comprensión, ni demasiado lenta, provocando tensión.
- Utiliza elementos de referencia adecuados.
- Utiliza los mecanismos de cohesión adecuados para el nivel: orden de los elementos dentro de la frase, correlación entre tiempos verbales, conectores, marcas específicas de género textual, deícticos, elementos anafóricos (referencia a lo anterior para evitar repeticiones) como los pronombres, los demostrativos, algunos posesivos, referencias catafóricas (referencia a lo siguiente), algunos artículos, sustitutos léxicos, etc.

➤ **Grado de corrección.**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- Utiliza el léxico y las expresiones correctos.
- Mantiene el grado de corrección morfológica y sintáctica esperado. Al construir frases, el candidato utiliza las partículas, flexiones y conjugaciones correctamente, respeta las concordancias de género y número, no hay interferencias con la lengua materna u otras, no se generalizan reglas erróneamente, etc.
- Pronuncia de forma clara y natural los sonidos aislados, vocalizando adecuadamente; tiene un acento, un ritmo y una entonación que hacen efectivo y expresivo el mensaje.



➤ **Alcance en el uso de la lengua.**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- Utiliza una gama léxica y de expresiones variada (no repetitiva), precisa (no demasiado general), y natural (utilizada normalmente por un usuario de la lengua del examen).
- Utiliza un repertorio de estructuras gramaticales variado y natural.

## **8.4 MEDIACIÓN DE TEXTOS ESCRITOS (MEDTE) Y MEDIACIÓN DE TEXTOS ORALES (MEDTO)**

### **MEDIACIÓN DE TEXTOS ESCRITOS**

Se considerará que el candidato **no cumple la tarea** cuando esta no se ajusta al tema, cuando no se ha tenido en cuenta el enunciado de dicha tarea.

Las tablas de calificación contienen los siguientes criterios adaptados a cada nivel según el Decreto de currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial de Castilla y León:

➤ **Interpretación de la información.**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- Identifica y selecciona con precisión la información relevante y apropiada, así como las intenciones del emisor, cuando este aspecto es relevante para el destinatario y la situación de comunicación.
- Transmite de forma comprensible para el usuario de la lengua del examen la cantidad de información adecuada.
- Escribe un texto cuya longitud se ajusta al número de palabras requerido.

➤ **Estrategias de transmisión de la información.**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- Describe y/ o explica el texto fuente visual (la imagen, la infografía, el cartel, etc.) para hacer comprensible el mensaje al destinatario.
- Resume, simplifica, reformula el texto fuente escrito para hacer comprensible el mensaje al destinatario.
- Adapta el lenguaje y la información al destinatario y al ámbito, dando explicaciones si es necesario; establece comparaciones o conexiones para facilitar la comprensión.

➤ **Coherencia y cohesión**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- Organiza las ideas, que progresan de forma eficaz, lógica y fluida; distribuye las ideas en frases y párrafos adecuados.
- Utiliza los mecanismos de cohesión adecuados para el nivel: orden de los elementos dentro de la frase, correlación entre tiempos verbales, conectores, marcas específicas de género textual, deícticos, elementos anafóricos (referencia a lo anterior para evitar repeticiones) como los



pronombres, los demostrativos, algunos posesivos, referencias catafóricas (referencia a lo siguiente), algunos artículos, sustitutos léxicos, etc.

➤ **Corrección.**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- Utiliza el léxico y expresiones correctos.
- Mantiene el grado de corrección morfológica y sintáctica esperado. Al construir frases, el candidato utiliza las partículas, flexiones y conjugaciones correctamente, respeta las concordancias de género y número, no hay interferencias con la lengua materna u otras, no se generalizan reglas erróneamente, etc.
- Escribe con una ortografía correcta y puntúa el texto de forma adecuada.

➤ **Uso de la lengua**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- Utiliza una gama léxica y de expresiones variada (no repetitiva), precisa (no demasiado general), y natural (utilizada normalmente por un usuario de la lengua del examen).
- Utiliza un repertorio de estructuras gramaticales variado y natural.

### **MEDIACIÓN DE TEXTOS ORALES**

Se considerará que el candidato **no cumple la tarea** cuando esta no se ajusta al tema, cuando no se ha tenido en cuenta el enunciado de dicha tarea.

Las tablas de calificación contienen los siguientes criterios adaptados a cada nivel según el Decreto de currículo de las enseñanzas de idiomas en Castilla y León:

➤ **Interpretación de la información.**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- Identifica y selecciona con precisión la información relevante y apropiada, así como las intenciones del emisor, cuando este aspecto es relevante para el destinatario y la situación de comunicación.
- Transmite de forma comprensible para el usuario de la lengua del examen la cantidad de información adecuada.
- Realiza la tarea ajustándose al tiempo requerido.

➤ **Estrategias de transmisión de la información.**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- Describe y/ o explica el texto fuente visual (la imagen, la infografía, el cartel, etc.) para hacer comprensible el mensaje al destinatario.
- Resume, simplifica, reformula el texto fuente escrito para hacer comprensible el mensaje al destinatario.



- Adapta el lenguaje y la información al destinatario y al ámbito, dando explicaciones si es necesario; establece comparaciones o conexiones para facilitar la comprensión.

➤ **Coherencia y cohesión**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- Organiza las ideas, que progresan de forma eficaz, lógica y fluida; distribuye las ideas en frases y párrafos adecuados, lo que supone que el texto se sigue sin necesidad de volver a leer. No escribe información contradictoria.
- Utiliza los mecanismos de cohesión adecuados para el nivel: orden de los elementos dentro de la frase, correlación entre tiempos verbales, conectores, marcas específicas de género textual, deícticos, elementos anafóricos (referencia a lo anterior para evitar repeticiones) como los pronombres, los demostrativos, algunos posesivos, referencias catafóricas (referencia a lo siguiente), algunos artículos, sustitutos léxicos, etc.

➤ **Corrección.**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- Utiliza el léxico y las expresiones correctos.
- Mantiene el grado de corrección morfológica y sintáctica esperado. Al construir frases, el candidato utiliza las partículas, flexiones y conjugaciones correctamente, respeta las concordancias de género y número, no hay interferencias con la lengua materna u otras, no se generalizan reglas erróneamente, etc.
- Pronuncia de forma clara y natural los sonidos aislados, vocalizando adecuadamente; tiene un acento, un ritmo y una entonación que hacen efectivo y expresivo el mensaje.

➤ **Uso de la lengua**

Se tendrá en cuenta si el candidato:

- Utiliza una gama léxica y de expresiones variada (no repetitiva), precisa (no demasiado general), y natural (utilizada normalmente por un usuario de la lengua del examen).
- Utiliza un repertorio de estructuras gramaticales variado y natural.

## **9. RESULTADOS**

---

Las EOI determinarán la fecha en la que harán públicas las calificaciones. Asimismo, deberán indicar la fecha, el lugar y la hora para la revisión de las pruebas. La información que se facilite al alumnado en relación con los resultados de las pruebas de certificación incluirá la puntuación de cada una de las actividades que las componen, así como la calificación global correspondiente a la prueba en su conjunto.



## **10. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y RECLAMACIÓN**

---

El procedimiento de revisión y reclamación de las pruebas de certificación está establecido en el artículo 15 de la *Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.*

## **11. LUGAR Y FECHA DE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS**

---

### **11.1 NIVELES BÁSICO A1 Y BÁSICO A2**

Las pruebas de certificación de los niveles Básico A1 y Básico A2 se realizarán conforme al calendario y horario que las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) establezcan, que deberá ser publicado en los tablones de anuncios y en las páginas web de dichos centros con una antelación mínima de cinco días hábiles a la celebración de las pruebas.

Los alumnos oficiales se examinarán preferentemente en los centros en los que cursan sus estudios. Para el alumnado libre, las pruebas de certificación de los niveles Básico A1 y Básico A2 se realizarán en las EOI y secciones para los idiomas y niveles que figuran en el anexo I de esta guía.

### **11.2 NIVELES INTERMEDIO B1, INTERMEDIO B2, AVANZADO C1 Y AVANZADO C2**

Las pruebas de certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 serán organizadas por la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa de la Consejería de Educación y se realizarán de manera unificada y simultánea en todas las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) de Castilla y León.

Los alumnos oficiales se examinarán preferentemente en los centros en los que cursan sus estudios. El alumnado libre realizará las pruebas de certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 preferentemente en las EOI y secciones en las que se hayan matriculado para los idiomas y niveles que figuran en el anexo II de esta guía.

En caso de dificultades organizativas, el alumnado, tanto oficial como libre, podrá ser trasladado a otra EOI o la dirección general competente en materia de enseñanzas de régimen especial podrá determinar otros centros para la realización de las pruebas de certificación. En caso de realizarse este cambio en el lugar de realización de las pruebas, se publicará en los tablones de anuncios de las escuelas oficiales de idiomas afectadas con una antelación mínima de cinco días hábiles a la celebración de las mismas, siendo asimismo objeto de publicidad en sus páginas web.

Las pruebas de certificación se realizan en dos partes que podrán realizarse en diferentes días:

- Bloque A: Comprensión de textos escritos, Comprensión de textos orales, Mediación de textos escritos y Producción y coproducción de textos escritos.
- Bloque B: Mediación de textos orales y Producción y coproducción de textos orales.

Para las convocatorias ordinaria y extraordinaria del curso 2020-2021 las pruebas correspondientes al Bloque A se realizarán según este calendario:



CONVOCATORIA ORDINARIA 2020-2021			CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2020-2021		
IDIOMA	TURNO	DÍA	IDIOMA	TURNO	DÍA
ALEMÁN B1	TARDE	4 DE JUNIO	ALEMÁN B1	MAÑANA	10 DE SEPTIEMBRE
ALEMÁN B2	TARDE	14 DE JUNIO	ALEMÁN B2	MAÑANA	10 DE SEPTIEMBRE
ALEMÁN C1	MAÑANA	3 DE JUNIO	ALEMÁN C1	MAÑANA	1 DE SEPTIEMBRE
ALEMÁN C2	MAÑANA	4 DE JUNIO	ALEMÁN C2	MAÑANA	3 DE SEPTIEMBRE
CHINO B1	MAÑANA	14 DE JUNIO	CHINO B1	TARDE	9 DE SEPTIEMBRE
CHINO B2	MAÑANA	4 DE JUNIO	CHINO B2	TARDE	2 DE SEPTIEMBRE
ESPAÑOL B1	MAÑANA	18 DE JUNIO	ESPAÑOL B1	TARDE	9 DE SEPTIEMBRE
ESPAÑOL B2	MAÑANA	16 DE JUNIO	ESPAÑOL B2	TARDE	6 DE SEPTIEMBRE
ESPAÑOL C1	MAÑANA	14 DE JUNIO	ESPAÑOL C1	TARDE	3 DE SEPTIEMBRE
ESPAÑOL C2	MAÑANA	3 DE JUNIO	ESPAÑOL C2	MAÑANA	1 DE SEPTIEMBRE
EUSKERA B1	TARDE	14 DE JUNIO	EUSKERA B1	TARDE	7 DE SEPTIEMBRE
EUSKERA B2	TARDE	7 DE JUNIO	EUSKERA B2	TARDE	3 DE SEPTIEMBRE
EUSKERA C1	TARDE	3 DE JUNIO	EUSKERA C1	TARDE	1 DE SEPTIEMBRE
FRANCÉS B1	TARDE	18 DE JUNIO	FRANCÉS B1	MAÑANA	6 DE SEPTIEMBRE
FRANCÉS B2	TARDE	16 DE JUNIO	FRANCÉS B2	MAÑANA	7 DE SEPTIEMBRE
FRANCÉS C1	TARDE	7 DE JUNIO	FRANCÉS C1	TARDE	3 DE SEPTIEMBRE
FRANCÉS C2	MAÑANA	3 DE JUNIO	FRANCÉS C2	MAÑANA	1 DE SEPTIEMBRE
GALLEGO B1	MAÑANA	8 DE JUNIO	GALLEGO B1	MAÑANA	2 DE SEPTIEMBRE
GALLEGO B2	MAÑANA	7 DE JUNIO	GALLEGO B2	TARDE	7 DE SEPTIEMBRE
GALLEGO C1	TARDE	3 DE JUNIO	GALLEGO C1	TARDE	1 DE SEPTIEMBRE
INGLÉS B1	TARDE	15 DE JUNIO	INGLÉS B1	TARDE	7 DE SEPTIEMBRE
INGLÉS B2	TARDE	17 DE JUNIO	INGLÉS B2	TARDE	10 DE SEPTIEMBRE
INGLÉS C1	TARDE	8 DE JUNIO	INGLÉS C1	TARDE	6 DE SEPTIEMBRE
INGLÉS C2	MAÑANA	4 DE JUNIO	INGLÉS C2	MAÑANA	3 DE SEPTIEMBRE
ITALIANO B1	MAÑANA	8 DE JUNIO	ITALIANO B1	MAÑANA	1 DE SEPTIEMBRE
ITALIANO B2	TARDE	14 DE JUNIO	ITALIANO B2	MAÑANA	9 DE SEPTIEMBRE
ITALIANO C1	MAÑANA	7 DE JUNIO	ITALIANO C1	TARDE	9 DE SEPTIEMBRE
ITALIANO C2	MAÑANA	4 DE JUNIO	ITALIANO C2	MAÑANA	2 DE SEPTIEMBRE
PORTUGUÉS B1	MAÑANA	15 DE JUNIO	PORTUGUÉS B1	MAÑANA	7 DE SEPTIEMBRE
PORTUGUÉS B2	TARDE	3 DE JUNIO	PORTUGUÉS B2	TARDE	1 DE SEPTIEMBRE
PORTUGUÉS C1	MAÑANA	17 DE JUNIO	PORTUGUÉS C1	TARDE	2 DE SEPTIEMBRE
RUSO B1	MAÑANA	14 DE JUNIO	RUSO B1	TARDE	2 DE SEPTIEMBRE



Cada Escuela Oficial de Idiomas convocará al alumnado para la realización de las actividades del bloque B con una antelación mínima de cinco días hábiles a la celebración de las pruebas. Esta convocatoria será publicada en los tablones y en la plataforma de Acceso privado de cada EOI o por la vía de comunicación habitual con el alumnado.

## 12. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

En los niveles Básico A1 y Básico A2, cada EOI determinará el horario de convocatoria de las pruebas.

En los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 el horario de convocatoria de las pruebas del bloque A será el siguiente:

		B1		B2		C1		C2	
SESIÓN DE MAÑANA	Presentación a la hora indicada por cada EOI								
	COMTE	9:30	10:20	9:30	10:30	9:00	10:15	9:00	10:30
	Pausa 10 minutos								
	COMTO	10:30	11:05	10:40	11:20	10:25	11:10	10:40	11:25
	Pausa 10 minutos								
	MEDTE	11:15	11:40	11:30	11:55	11:20	11:50	11:35	12:05
	Pausa 10 minutos								
PROTE Y COPTÉ	11:50	12:50	12:05	13:20	12:00	13:30	12:15	13:45	
		B1		B2		C1		C2	
SESIÓN DE TARDE	Presentación a la hora indicada por cada EOI								
	COMTE	16:00	16:50	16:00	17:00	16:00	17:15	16:00	17:30
	Pausa 10 minutos								
	COMTO	17:00	17:35	17:10	17:50	17:25	18:10	17:40	18:25
	Pausa 10 minutos								
	MEDTE	17:45	18:10	18:00	18:25	18:20	18:50	18:35	19:05
	Pausa 10 minutos								
PROTE Y COPTÉ	18:20	19:20	18:35	19:50	19:00	20:30	19:15	20:45	

20

Se llevarán a cabo el mismo día las actividades del bloque B: Mediación de textos orales (MEDTO) y Producción y coproducción de textos orales (PROTO y COPTO, es decir un monólogo y un diálogo). Las pruebas de las actividades del bloque B podrán ser grabadas.



### 13. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ALUMNADO

---

Con carácter general, los derechos y deberes del alumnado están regulados en las siguientes normas de carácter básico:

- *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derechos a la Educación.*
- *Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.*
- *Decreto 51/2007 de 17 de mayo por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos BOCyL nº 99 miércoles 23 de mayo de 2007.*
- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

Además, las personas que se examinen de las pruebas de certificación tendrán en cuenta lo siguiente:

- Se debe acudir al centro con suficiente antelación para conocer el lugar exacto de la prueba (aula, sala, piso, etc.).
- En todos los ejercicios de las pruebas se deberá ir provisto/a de un documento vigente y en regla que pruebe fehacientemente la identidad (únicamente se admitirán D.N.I., N.I.E, pasaporte, permiso de conducir o documento identificativo equivalente en el que aparezca la fotografía del titular).
- Se deberá estar provisto/a de bolígrafos suficientes de tinta negra o azul. Sólo se admitirán las respuestas escritas en tinta de estos colores.
- Si se retrasa, se permitirá el acceso al aula hasta un máximo de 10 minutos desde el comienzo de cada parte, excepto en la de Comprensión de Textos Orales. Esto no conllevará una ampliación del tiempo asignado. Transcurrido este tiempo, no se permitirá el acceso al aula.
- No se podrá utilizar ningún material de consulta ni dispositivo electrónico: teléfono móvil, reloj inteligente, Tablet, etc. (que en todo caso deberán permanecer apagados) durante la realización de los ejercicios. El incumplimiento de esta norma conllevará la expulsión del aula y la calificación de No Apto en el ejercicio correspondiente.
- Se debe señalar cada respuesta de modo inequívoco o escribir con letra clara, evitando tachones. Se puede utilizar corrector blanco para rectificar cuantas veces se estime necesario. Si se utiliza un borrador debe entregarse junto con el resto de la prueba.
- Se deberá cumplir el protocolo sanitario que en su caso se determine.

#### CONSEJOS

- Tome nota de lo que va a decir en las pruebas del bloque B antes de su intervención. Haga un esquema, no escriba frases completas. No puede leer sus notas, sírvase de ellas a modo de guion.
- Debe ajustarse al tiempo de realización de cada ejercicio. Recuerde que estos han sido diseñados para que haya tiempo suficiente para realizar las tareas y hacer las comprobaciones necesarias.
- Si tiene alguna duda, levante la mano y espere a que pueda ser atendido por la persona que administra la prueba.



**14. ANEXO I LUGARES DE CERTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LOS NIVELES A1 Y A2**

EOI/Sección \ Idioma	ALEMÁN	ESPAÑOL	FRANCÉS	INGLÉS	ITALIANO	PORTUGUÉS	OTROS IDIOMAS
<b>Ávila</b>	A1, A2	A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2		
<b>Arévalo</b>			A1, A2	A2			
<b>Burgos</b>	A1, A2	A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2		Ruso: A1, A2
<b>Aranda de Duero</b>	A1, A2		A1, A2	A1, A2			
<b>Miranda de Ebro</b>	A1, A2		A1, A2	A1, A2	A1, A2		Euskera: A1, A2
<b>León</b>	A1, A2	A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	
<b>Astorga</b>	A1, A2		A1, A2	A1, A2			
<b>Ponferrada</b>	A1, A2		A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	Gallego: A1, A2
<b>Palencia</b>	A1, A2	A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2		
Aguilar de Campoo				A1, A2			
Guardo				A1, A2			
<b>Salamanca</b>	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	
<b>Segovia</b>	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2		Chino: A1, A2
<b>Soria</b>	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2		
Almazán				A2			
Burgo de Osma				A2			
<b>Valladolid</b>	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	Chino: A1, A2
<b>Zamora</b>	A1, A2	A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	A1, A2	

**15. ANEXO II LUGARES DE CERTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LOS NIVELES B1, B2, C1 y C2**

Idioma EOI/sección	ALEMÁN	ESPAÑOL	FRANCÉS	INGLÉS	ITALIANO	PORTUGUÉS	OTROS IDIOMAS
Ávila	B1, B2, C1	B1, B2	B1, B2	B1, B2, C1, C2	B1, B2, C1		
Arévalo			B1, B2, C1	B1, B2, C1			
Burgos	B1, B2, C1	B1	B1, B2, C1	B1, B2, C1, C2	B1, B2, C1		Ruso: B1
Aranda de Duero	B1, B2		B1, B2, C1	B1, B2, C1			
Miranda de Ebro	B1, B2, C1		B1, B2, C1	B1, B2, C1	B1		Euskera: B1, B2, C1
León	B1, B2, C1, C2	B1, B2, C1	B1, B2, C1, C2	B1, B2, C1	B1, B2, C1	B1, B2, C1	
Astorga	B1, B2, C1		B1, B2, C1	B1, B2, C1			
Ponferrada	B1, B2, C1		B1, B2, C1	B1, B2, C1	B1	B1, B2, C1	Gallego: B1, B2, C1
Palencia	B1, B2, C1	B1, B2, C1	B1, B2, C1, C2	B1, B2, C1	B1, B2, C1		
Aguilar de Campoo				B1, B2, C1			
Guardo				B1, B2, C1			
Salamanca	B1, B2, C1	B1, B2, C1, C2	B1, B2, C1	B1, B2, C1, C2	B1, B2, C1, C2	B1, B2, C1	
Segovia	B1, B2, C1	B1, B2, C1	B1, B2, C1	B1, B2, C1, C2	B1, B2		Chino: B1
Soria	B1, B2, C1	B1, B2	B1, B2, C1	B1, B2, C1, C2	B1, B2, C1		
Almazán				B1, B2			
Burgo de Osma				B1, B2, C1			
Valladolid	B1, B2, C1	B1, B2, C1, C2	B1, B2, C1	B1, B2, C1	B1, B2, C1	B1, B2, C1	Chino: B1, B2
Zamora	B1, B2, C1	B1, B2, C1	B1, B2, C1	B1, B2, C1, C2	B1, B2, C1	B1, B2, C1	